



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE HATO DEL YAQUE
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL AÑO 2021

Resolución No.: 2020-18

CONSIDERANDO: Que los Ayuntamiento deberán anualmente elaborar un presupuesto general de ingreso y gastos en función de satisfacer sus necesidades y el conjunto de sus respectivas competencias propias coordinadas o delegada por la administración.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipio establecido en su Art. 325, lo siguiente: la aprobación definitiva del presupuesto Municipal por el consejo Municipal habrá de realizarse antes del 31 de diciembre del año anterior al que debe aplicarse.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios establece en su Art.328, lo siguiente del presupuesto Municipal definitivamente aprobado se remitirá copias para su conocimiento a la Cámara de Cuentas Contraloría de la República y a la Dirección General de Presupuesto.

Vista: La Propuesta del Director Municipal Sr. Fermín Rojas Noesi, sobre la solicitud de aprobación del Presupuesto del Año 2021, por un monto de **RD\$61,567,716.00**, (Sesenta u Un Millones Quinientos Sesenta y Siete Mil Setecientos Dieciséis Pesos con 00/100).

Vistas: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios la Junta del Distrito Municipal de Hato del Yaque en uso de sus facultades legales:

RESUELVE

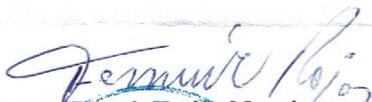
Art. 1ro. Aprobar como al efecto aprueba el Presupuesto general de ingresos y gastos de esta Junta del Distrito Municipal para el año 2021 ascendente a la suma (Sesenta u Un Millones Quinientos Sesenta y Siete Mil Setecientos Dieciséis Pesos con 00/100), para el Presupuesto del año 2021. **RD\$61,567,716.00**,

Gastos de Personal	15,391,929.00
Servicios Municipales	19,085,992.00
Programa de Inversión	24,627,086.40
Educación, Salud y genero	2,462,708.60
Total General Presupuestado	<u>RD\$61,567,716.00</u>

Art. 4to. Enviar la presente Resolución a las Instituciones fiscalizadoras y de control para su conocimiento de lugar.

Dada en el salón de sesiones de La Junta del Distrito Municipal de Hato del Yaque, a los treinta (30) días del mes de Diciembre del año 2020, año 176 de la Independencia y 157 de la Restauración de la República Dominicana.

FIRMADO:


Fermín Rojas Noesi
Director Municipal



José Ramón Guzmán Santiago
Secretario Municipal



Pedro Ant. Durán Rodríguez
Presidente del Concejo
